

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

557 *AGRI-GEST-MORON, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGRO BASE MORON, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (En adelante LME) y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LME se hace público que los socios de la entidad mercantil AGRI-GEST-MORON,SL ("La Sociedad Escindida"), se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 2 de enero de 2.023, y acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la entidad mercantil AGRI- GEST-MORON, SL, que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que tendrá la denominación de AGRO BASE MORON, SL, recibiendo los socios de la Sociedad Escindida un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la escindida, y quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME.

Morón de la Frontera, 2 de enero de 2023.- Admistrador único, Pedro Jesús Vázquez Martín.

ID: A230005471-1